

La Secretaría de Educación, a través del Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada (CESEE), con fundamento en lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 y 114 fracción I de la Ley General de Educación; 9, 11, 41 fracción I y 66 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 103 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, así como en la Jurisprudencia identificada con el número de registro 2015298 publicada el 20 de octubre de 2017 en el Semanario Judicial de la Federación y las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la modalidad escolarizada (planes 2022):

CONVOCA

A participar en el proceso de Selección de Aspirantes para el Ciclo Escolar 2024-2025 de la Licenciatura en Educación Física, plan 2022 conforme a las siguientes bases:

1. Emisión de la ficha para el proceso de selección.

- La entrega de fichas para el proceso de selección será a partir del 22 de abril y hasta el 14 de junio del año en curso.
- El aspirante deberá ingresar a la página cesee.edu.mx en el menú Fichas → Aspirantes → Solicitar Ficha, donde hará su registro de la pre-ficha, siguiendo las indicaciones que se le solicitan. Al concluir, recibirá un correo electrónico con la referencia bancaria y horario para la entrega de documentos y expedición de ficha.
- La entrega de fichas será en las oficinas administrativas del CESEE, ubicadas en Av. Tecnológico esq. Pespuntadores Fracc. Industrial Julián de Obregón, León, Gto., en el horario que se especifique en el correo electrónico.
- Se admitirán 2 grupos al primer semestre, con una matrícula de 30 estudiantes por grupo.

Requisitos para la entrega de ficha.

- Acta de nacimiento, actualizada no mayor a tres meses de expedición.
- Constancia de estar cursando el último periodo del nivel Medio Superior en el que se establezca la fecha de terminación del ciclo escolar, no adeudo de materias al penúltimo periodo en el nivel Medio Superior y promedio general al penúltimo periodo del nivel Medio Superior o en su caso, copia de certificado de terminación de estudios de preparatoria o bachillerato, según sea el caso.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
GUANAJUATO

Centro de Estudios Superiores
de Educación Especializada



Av. Tecnológico Esq. Pespuntadores s/n Fracc.
Industrial Julián de Obregón | León Gto. México |
C.P. 37290 | Tel. 477 7 11 40 81

 [cesee_oficial](https://www.instagram.com/cesee_oficial)

 [@EscuelaNormaldeEducacionFisica](https://www.facebook.com/EscuelaNormaldeEducacionFisica)

 www.cesee.edu.mx



- CURP (impresión actualizada del año 2024).
- Carta de exposición de motivos para estudiar la Licenciatura en Educación Física.
- 2 fotografías tamaño infantil a color.
- Aportación voluntaria de \$ 1,087.00 (Un mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N), para lo cual se proporcionará ficha de depósito en institución bancaria.

Una vez realizado el proceso de obtención de ficha, se proporcionará la liga para descargar guía de estudio para el examen de conocimientos.

2. Del proceso de selección.

El proceso de selección para el ciclo escolar 2024-2025 se realizará con base en los siguientes criterios:

- a) Obtener promedio aprobatorio en el certificado de terminación de estudios en el nivel antecedente inmediato. (Educación Media Superior).
- b) Examen general de conocimientos.
- c) Prueba psicométrica.
- d) Entrevista vocacional.

3. Examen general de conocimientos

- a). Los aspirantes se someterán al proceso de evaluación general de conocimientos y deberán de obtener al menos un puntaje mínimo de 950 puntos del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), o bien, su equivalente en otros instrumentos de evaluación, que aplicará una instancia externa a la institución educativa, indicando el puntaje mínimo aprobatorio. El resultado del examen tendrá un valor del 70% en el proceso de selección.
- b). La aplicación del examen general de conocimientos será el 22 junio del presente, a las 9:00 a.m. en las instalaciones del CESEE.

El aspirante deberá presentarse media hora antes para la ubicación de su aula, posterior a las 9:00 a.m. no se permitirá el acceso a ningún aspirante.

Para la sustentación el aspirante deberá presentar:

Identificación oficial con fotografía, en el caso de ser menor de edad presentar credencial escolar con sello.

Ficha de registro.



Av. Tecnológico Esq. Pespuntadores s/n Fracc.
Industrial Julián de Obregón | León Gto. México |
C.P. 37290 | Tel. 477 7 11 40 81



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUANAJUATO

[cesee_oficial](#)
 @EscuelaNormaldeEducacionFisica
 www.cesee.edu.mx

4. Prueba psicométrica.

La aplicación de la prueba psicométrica será el 6 de julio del presente, a partir 9:00 horas, en las instalaciones del CESEE, su resultado tendrá un valor de 20% en el proceso de selección.

El aspirante deberá presentarse media hora antes para su ubicación en el aula respectiva.

Para la sustentación el aspirante deberá presentar:

Identificación oficial con fotografía, en el caso de ser menor de edad presentar credencial escolar con sello.

Ficha de registro

5. Entrevista vocacional.

La programación de la entrevista vocacional se enviará al correo que haya registrado cada aspirante, la cual se llevará a cabo del 15 al 19 de julio del presente, en las mismas instalaciones del CESEE. Su resultado tendrá un valor del 10% en el proceso de selección.

El aspirante deberá presentarse 15 minutos antes para su ubicación en el aula o cubículo respectivo.

Para la sustentación el aspirante deberá presentar:

Identificación oficial con fotografía, en el caso de ser menor de edad presentar credencial escolar con sello.

Ficha de registro



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUANAJUATO

6. Proceso de selección

El proceso de selección será supervisado por la Secretaría de Educación. Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada

7. Para la selección de aspirantes se considerará lo siguiente:

- La matrícula autorizada es de 2 grupos de 30 estudiantes cada uno.
- El resultado del proceso de evaluación general de conocimientos, en el cual deberán de obtener un puntaje mínimo de 950 puntos del Examen Nacional de



Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), o bien, su equivalente en otros instrumentos de evaluación, que aplicará una instancia externa a la institución educativa, indicando el puntaje mínimo aprobatorio. Es importante aclarar que el resultado del examen de conocimientos tendrá un valor del 70% en el proceso de selección.

- c) El resultado favorable de la prueba psicométrica, el cual tendrá un valor del 20% en el proceso de selección de aspirantes.
- d) El resultado favorable de la entrevista vocacional, el cual tendrá un valor del 10% en el proceso de selección de aspirantes.
- e) Contar con constancia de estar cursando el último período del nivel Medio Superior o certificado total de estudios, según aplique.

8. De la publicación de resultados.

Se publicarán los resultados definitivos, a partir del día 12 de agosto de 2024, en los tableros de avisos de la Institución, en la página institucional www.cesee.edu.mx y a través del correo electrónico registrado por los aspirantes. Esta se realizará en orden de prelación de acuerdo con los puntajes obtenidos en cada una de las etapas teniendo como elemento diferenciador el promedio obtenido en el nivel medio superior y el orden será descendente.

La entrega de los resultados personalizados a cada estudiante se hará a petición de parte.

9. De la inscripción.

Se darán a conocer los requisitos de inscripción el día 15 de agosto de 2022, tanto en los tableros dentro de la institución, como en la página web del CESEE.

La inscripción formal de los aspirantes al Sistema Educativo Nacional queda sujeta al cumplimiento de los requisitos de inscripción establecidos para dichos efectos, entre otros, conforme a lo que señalan las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la modalidad escolarizada, planes 2022 y a la revisión que de dichos requisitos realice la Dirección de Servicios Escolares con facultad en lo estipulado en el artículo 24 fracciones II, VII, VIII, X, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.





Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Dirección de la Institución y conforme a lo dispuesto en la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación.

Nota: El ingreso al servicio docente se registrará de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

León, Gto., 22 de abril del 2024.

Mtro. Víctor Alfonso González Gutiérrez
Director del Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUANAJUATO

Centro de Estudios Superiores
de Educación Especializada

